



Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

(Suministro de valvulería para instalaciones de depuración gestionadas por MARE)

1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* del “Suministro de valvulería para instalaciones de depuración gestionadas por MARE” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del suministro de referencia.

Por otra parte, en el documento *Plazo* del “Suministro de valvulería para instalaciones de depuración gestionadas por MARE”, se indica una duración del contrato de **TRES (3) MESES** contados a partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de prestación del contrato.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato* del “Suministro de valvulería para instalaciones de depuración gestionadas por MARE”, se establece el desglose del Valor Estimado del Contrato, que asciende a la cantidad de **28.776,00 €**, IVA no incluido.

2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación del “Suministro de valvulería para instalaciones de depuración gestionadas por MARE”, se atenderá a los criterios económico – objetivos que se indican a continuación:

El **criterio del precio** será el único criterio aplicable para la adjudicación del contrato. Así, se considerará la oferta más ventajosa aquella que presente un menor importe.



3. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a 20 de septiembre de 2021.

Elaborado por:

Francisco J. Diego Herrero
Responsable del área de mantenimiento del saneamiento

Revisado por:

María Sainz Casariego
Directora de gestión del saneamiento

Cristian Gómez-Acebo Díez
Responsable del área de contratación